



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA SOUTH ECUAMERIDIAN S. A.**

Se comunica al público que la compañía **SOUTH ECUAMERIDIAN S. A.**, aumentó su capital suscrito por **QUINCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-IJ- 0000541 el 28 ENE 2009

El capital suscrito actual es **DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DIECISEIS MIL acciones de UN DOLAR** cada una de ellas.- Además se reforman los siguientes Artículos: ARTÍCULO TERCERO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse exclusivamente a: A) Ingeniería industrial, en todas sus áreas de acción incluyendo el diagnóstico, evaluación, diseño, planeación, ejecución, fiscalización y puesta en marcha para operación de sistemas para intercambio de energía, construcción de centrales de generación hidroeléctrica y eólicas,... ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: A) La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionista y administrada por un Directorio, por el Presidente y el Gerente General. B) El Directorio estará formado por cinco vocales elegidos por la Junta General de Accionistas de la compañía, para un lapso de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente...

66ERS
Coralia

Guayaquil, 28 ENE 2009


Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

